



SP/1149

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 SEP 2021

VISTO: la Resolución del Secretario de la Presidencia de la República SP/699, de fecha 10 de febrero de 2021, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas, por la cual dispuso el llamado a concurso de méritos y antecedentes para la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón "C", Grado 8, en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que dicho cargo debe proveerse por el mecanismo del ascenso;

II) que fueron convocados los funcionarios presupuestados con una antigüedad no menor de dos años en el Inciso;

III) que en la Resolución referida en el Visto se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó a los integrantes del Tribunal de Concurso;

IV) que con fecha 24 de febrero de 2021 se comunicó el llamado a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE);

V) que el Tribunal de Concurso ha concluido su actuación y del Acta final de fecha 7 de setiembre de 2021, surge que el postulante que superó los mínimos requeridos para la aprobación del concurso y obtuvo el mayor puntaje, es el titular de la cédula de identidad número 4.577.561-0;

CONSIDERANDO: I) que la División Administración y Desarrollo del Talento Interno informa que la titular de la cédula de identidad número 4.577.561-0 es la Señora Andrea Virginia Díaz Graciano, siendo la funcionaria que corresponde promover;


II) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decreto N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011, Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por la Resolución N° 421/020, de 1° de abril de 2020, y demás normativa vigente;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1°** - Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de Ascenso N° 235 de acuerdo con el Acta de fecha 7 de setiembre de 2021.
- 2°** - Designase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a la Señora Andrea Virginia Díaz Graciano, titular de la cédula de identidad número 4.577.561-0, en un cargo de Administrativo VII, Escalafón "C", Grado 8.
- 3°** - Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 483 "Políticas de Recursos Humanos" Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 4°** - Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, notifíquese a la funcionaria, etc.



Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República